

SEMINARIO DE EXPERTOS

LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER PAREJA SU EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

10 de noviembre de 2017

El objetivo del seminario de expertos consiste en presentar los principales resultados de una evaluación de la política criminal que se ha desarrollado en los últimos años en nuestro país en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer pareja. Transcurrida más de una década desde la entrada en vigor de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, hemos considerado oportuno realizar una evaluación externa del desarrollo de esa ley y de otras reformas legales relacionadas, singularmente penales y procesales, para averiguar en qué medida se han logrado los objetivos perseguidos, y verificar los posibles costes en los que se ha incurrido. En definitiva, comprobar si esas iniciativas legislativas han sido efectivas, eficaces y eficientes.

El método plural de investigación adoptado en nuestro trabajo intenta describir la compleja realidad objeto de estudio mediante la utilización de un amplio número de indicadores. El contenido de ellos se determina mediante un análisis empírico riguroso, a partir de los datos disponibles. Entre los indicadores a destacar se encuentra el relativo a los sesgos que la intervención penal en esta materia ocasiona a aquellas víctimas y victimarios con características sociodemográficas ligadas a los grupos sociales más excluidos. La gran cantidad de información aportada permite sacar conclusiones relevantes sobre los aciertos y desaciertos de la política criminal española de lucha contra la violencia sobre la mujer pareja, así como formular una larga lista de recomendaciones.

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación de excelencia “Los costes del enfoque punitivo para reducir la violencia sobre la mujer pareja” (SEJ-04161) financiado por la Junta de Andalucía, y ha sido realizado en el seno de Instituto andaluz interuniversitario de Criminología de la Universidad de Málaga.

El seminario de expertos ha sido financiado por el proyecto de investigación “La medición de la exclusión social generada por la política criminal de los países occidentales desarrollados” (DER2015-64846-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Lugar: Sala de Juntas. Facultad de Derecho. Universidad de Málaga

Organiza: Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (Sección Málaga)

Coordinadores: Dr. D. José Luís Díez Ripollés
Dra. Dña. Ana Isabel Cerezo Domínguez
Dra. Dña. María José Benítez Jiménez

PROGRAMA

9.30 h. Acto de apertura a cargo de la Dra. Dña. Elena del Mar García Rico, vicedecana de relaciones internacionales

9.45 h. Presentación del libro « **La política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja (2004-2014) Su efectividad, eficacia y eficiencia** »
Ponente: Dr. D. José Luis Díez Ripollés

10.00 h. « **La efectividad de la política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja (2004-2014)** »
Ponente: Dra. Dña. María José Benítez Jiménez

11.00h. « **La eficacia de la política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja (2004-2014)** »
Ponente: Dra. Dña. Ana Isabel Cerezo Domínguez

12.00h. Descanso

12.30h. « **La eficiencia de la política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja (2004-2014)** »
Ponente: Dr. D. José Luis Díez Ripollés

14.00h. Comida

15.00h. Debate

16.00 h. **Conclusiones**
Ponente: Dra. Dña. Ana María Prieto del Pino

Expertos invitados:

Joaquín Pérez de la Peña. Jefe de la Unidad de coordinación para la violencia sobre la mujer. Delegación de Gobierno para Andalucía.

María Almudena Nadal Siles. Magistrada-Juez. Juzgado de instrucción número 6 de Almería. Miembro del Observatorio de violencia doméstica y de género (CGPJ)

Juan José López Ossorio. Doctor en Psicología y facultativo de la Policía nacional. Miembro del equipo del proyecto de feminicidios de la Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.

Ramiro Guinea Segura. Abogado y vocal de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer del Consejo general de la Abogacía española.

Lourdes García Ortiz. Presidenta de la Audiencia provincial de Málaga.

Patricia Laurenzo Copello. Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Málaga